



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO MANDATO
DECRETO ALCALDICIO N° 183.-**

QUILLON, Enero 16 de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio Mandato de fecha 12.11.2014 para la ejecución de Diseño Proyecto denominado "**Reposición Centro de Salud Familiar Quillón**";
2. Resolución N° 183 de fecha 17.11.2014, que aprueba dicho convenio;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONVENIO MANDATO para la ejecución de Diseño del Proyecto denominado "REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLON"**, suscrito con fecha 12 de Noviembre de 2014, entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Don RODRIGO DÍAZ WÖRNER y la I. Municipalidad de Quillón, representada por Don ALBERTO GYHRA SOTO, Alcalde de la comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento en todos sus puntos del presente convenio mandato.
2. El monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de **\$ 249.960.000.-** (doscientos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta mil pesos), distribuidos en los ítems que señala dicho Convenio Mandato (compra de terreno y consultorías).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- SECMU

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL